



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

PÁCORO - CALDAS

Mayo dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

Previo a resolver la petición formulada por el Dr. GERMAN FELIPE ARIAS MARIN, dentro de la petición de AMPARO DE POBREZA presentada por la Sra. YURI VIVIANA LONDOÑO LOAIZA, quien actúa en representación de sus hijos DAVID y PAULINA SANCHEZ LONDOÑO, con el fin de tramitar proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, en contra del señor FERNEY SANCHEZ MARULANDA, se ordena correr traslado a la señora YURI VIVIANA LONDOÑO LOAIZA, y a su apoderada judicial la Dra. NANCY ELENA GOMEZ GALVIS, para que dentro de los tres (3) días siguientes expongan lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA
Juez